

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 472

EN CONCON, 20 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- B. Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- C. Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
- D. Certificado N°12 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Boleta N°000117, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha 12 de Febrero del 2020.

DECRETO:

- 1. **AUTORICÉSE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°12, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
V. RECIBIÓ

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE RICARDO TORRES  
ALCALDE (S)

OSG/MLEG/CC/mtb

Distribución:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Dideco
- 3.-Control Municipal
- 4.- Adquisiciones.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           |          |